

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44601 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 1269/2015, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Inversions Etecc, Sociedad Limitada, con CIF B-17805615, con domicilio en calle Macarnau, número 38, baixos, con Código Postal: 17.800 de la población d'Olot (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 5 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160064430-1